

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 31 de Marzo de 2016.-
DECRETO ALC. N° 1.171/2016.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de atención primaria de salud municipalizada; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la contraloría general de la república, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 701/15 de 29 de Septiembre de 2015, que fija Dotación de Salud para el año 2016; la necesidad de contar con personal para el área de salud municipal; Memorándum N° 1.119/16, del Jefe Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita al sr. Alcalde visto bueno para el nombramiento de profesionales que cumplan funciones para el área de Salud Municipal; y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha Área; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, de acuerdo a la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, para que se desempeñen en el Área de Salud Municipalizada, a las siguientes personas:

- | | |
|---------------------|--|
| 1) NOMBRE | : VICTOR CUMPEN PERALTA. |
| R.U.T. | : 22.267.535-9 |
| CARGO | : Otros Profesionales. |
| FUNCION | : Enfermero |
| LUGAR DE DESEMPEÑO | : CESFAM Pedro Pulgar M. |
| JORNADA | : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales |
| GRADO | : CATEGORIA B, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud. |
| CALIDAD | : Plazo Fijo. |
| PERIODO DE VIGENCIA | : Desde 01 de Abril de 2016 hasta 30 de Septiembre de 2016. |
| DEBE RENDIR CAUCION | : No. |
| 2) NOMBRE | : MARIA TRONCOSO RIVERA. |
| R.U.T. | : 16.571.158-0 |
| CARGO | : Otros Profesionales. |
| FUNCION | : Enfermera. |
| LUGAR DE DESEMPEÑO | : CESFAM Pedro Pulgar M. |
| JORNADA | : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales. |
| GRADO | : CATEGORIA B, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud. |

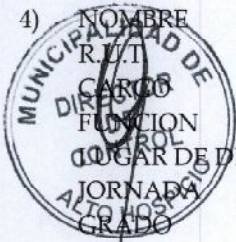
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Abril de 2016 hasta 30 de Septiembre de 2016.
DEBE RENDIR CAUCION : No.

3) NOMBRE : **MARILYN BRAVO LOBOS.**
R.U.T. : 15.026.902-4
CARGO : Otros Profesionales.
FUNCION : Enfermera.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA B, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Abril de 2016 hasta 31 de Julio de 2016.
DEBE RENDIR CAUCION : No.

4) NOMBRE : **CAROLINA RAJIDO UTRERAS.**
R.U.T. : 15.032.430-0
CARGO : Técnico de Nivel Superior de Salud.
FUNCION : TENS Dental.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA C, NIVEL 13, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Abril de 2016 hasta 30 de Septiembre de 2016.
DEBE RENDIR CAUCION : No.

5) NOMBRE : **JOSE ASTORGA VERDUGO.**
R.U.T. : 15.889.279-0
CARGO : Técnico de Nivel Superior de Salud
FUNCION : TENS Administrativo CESFAM.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA C, NIVEL 14, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Abril de 2016 hasta 31 de Mayo de 2016.
DEBE RENDIR CAUCION : No.

6) NOMBRE : **ANAHI VALENZUELA ESPINOZA.**
R.U.T. : 15.084.222-0
CARGO : Técnico de Nivel Superior de Salud.
FUNCION : TENS Dental.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.



(...continuación de Decreto Alcaldicio N°1236/16)

- JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA C, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Abril de 2016 hasta 30 de Septiembre de 2016.
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 7) NOMBRE : **PAULA OVIEDO REYES.**
R.U.T. : 15.942.043-4
CARGO : Técnico de Nivel Superior de Salud.
FUNCION : Auxiliar Paramédico.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA C, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Abril de 2016 hasta 31 de Julio de 2016.
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 8) NOMBRE : **CRISTINA AHUMADA DIAZ.**
R.U.T. : 14.188.698-3
CARGO : Administrativo.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA E, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Abril de 2016 hasta 30 de Septiembre de 2016.
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 9) NOMBRE : **YERKO BALBONTIN ROSAS.**
R.U.T. : 17.765.038-2
CARGO : Auxiliar de Servicio de Salud.
FUNCION : Conductor.
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORIA F, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Abril de 2016 hasta 30 de Septiembre de 2016.
DEBE RENDIR CAUCION : No.

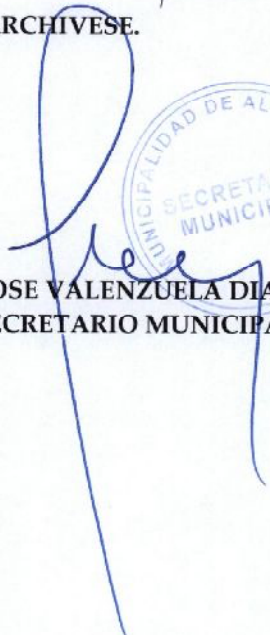


(...continuación de Decreto Alcaldicio N°1.236/16)

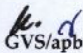
- 2.- Por razones impostergables de buen servicio, los funcionarios asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.
- 3.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria de los funcionarios que por este acto se nombran.
- 4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al funcionario, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).
- 5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la **cuenta N° 215.21.02** del Presupuesto de Salud Municipal vigente.
- 6.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud.


GVS/apb
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Carpeta de Personal
Servicios Traspasados
Dirección Control
Encargado Personal